

Ejecutivo 2019-00260-00

INFORME SECRETARIAL: Paso al Despacho de la Señora Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, la apoderada de la parte actora solicita que se fije fecha para que se lleve a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con la M.I. 300-247486. Bucaramanga, **27 ENE 2021**



Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, **27 ENE 2021**

Visto el anterior informe secretarial, y atendiendo la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante, no se accede a ello, teniendo en cuenta que la comisión fue librada precisamente con fundamento en que dichas autoridades prestan auxilio o apoyo a los jueces, que también se congestionan con la práctica de estas diligencias, y al igual que los alcaldes tienen que asignar turnos para estas prácticas, turnos que debido a la situación que afronta el país y a la pandemia del Covid-19, se han visto alterados; situación ajena a este Despacho.

Notifíquese,



ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por
anotación en ESTADOS No. 06 hoy,
28 ENE 2021

OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA
SECRETARIO